

# **CURSO DE ACTUALIZACIÓN. IMPUESTO RENTA PERSONAS FÍSICAS.**

## **2017**

---

- **CICLO ESPECIALIZACION Y RECICLAJE**
- **Mar Puento Casasola, Administradora AEAT Medina del Campo (Valladolid)**

- **Programación: día 21 de abril, viernes, 16,00 a 20,00 horas.**

En un escenario económico como el actual, las últimas modificaciones introducidas en nuestro sistema tributario para mejorar la eficiencia en la asignación de recursos y la neutralidad pretenden estimular el crecimiento económico, la creación de empleo y la generación de ahorro en una economía globalizada, avanzar en términos de equidad y desarrollo social, con especial atención a los colectivos que requieren especial protección, como las familias, las personas con discapacidad o los contribuyentes de rentas más bajas, así como garantizar tanto la suficiencia financiera para el conjunto de las Administraciones públicas como la generalidad en su cumplimiento.

En este marco se integra la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la cual viene acompañada de otros textos normativos que, conforman una importante reforma del sistema tributario.

Con la intención de analizar estos cambios, considero conveniente convocar esta jornada de trabajo en la que haremos un repaso de las principales cuestiones que afectan a la declaración del IRPF que tendremos que presentar durante el ejercicio 2017. Os las detallo a continuación:

### **I. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS**

- I. Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio.
  - a. Modificación de las rentas exentas. Exenciones relativas a rendimientos del trabajo: despido, trabajos realizados en el extranjero

- b. Modificación de aspectos subjetivos. Situación actual Comunidades de bienes - Sociedades Civiles. Últimas consultas DGT.
  - c. Individualización de rentas.
  - d. Imputación temporal.
  - e. Rendimientos del trabajo. Modificación de las reducciones.
  - f. Rendimientos de capital inmobiliario.
  - g. Rendimientos de capital mobiliario.
  - h. Rendimientos de actividades económicas.
  - i. Ganancias y Pérdidas patrimoniales.
  - j. Integración y compensación de rentas.
  - k. Determinación de la base liquidable: planes de pensiones.
  - l. Modificación de los mínimos personales y familiares.
  - m. Determinación de la cuota del Impuesto.
  - n. Deducciones. Nueva deducción por familia numerosa o personas con discapacidad a cargo.
  - o. Obligaciones formales.
  - p. Retenciones.
- II. Principales novedades tributarias introducidas por el Real Decreto-Ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas urgentes de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo.
- III. Comentarios últimas consultas DGT y resoluciones TEAC.
- IV. Renta Web.
- V. Novedades en el modelo de declaración.